

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51**

#### COSLADA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2025, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 3, de transferencias de crédito al presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para el ejercicio 2025. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, estas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACION DE CREDITO Nº 3/2025  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

ESTADOS GASTOS ALTAS

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	1.145.125,74 €
TOTAL ALTAS		1.145.125,74 €

ESTADO DE GASTOS BAJAS

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	552.050,60 €
3	Gastos financieros	104.075,14 €
9	Pasivos financieros	489.000,00 €
TOTAL BAJAS		1.145.125,74 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 5 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/3.608/25)

